

EL FUTURO PROXIMO

Ante las Cortes Constituyentes

Con la emoción natural que dá el pensar que nos hallamos ante una de las fases decisivas para el porvenir histórico de nuestra Patria, pero también con la firme esperanza de una solución feliz, pasamos por estos instantes previos a la celebración de las Cortes Constituyentes, ya tan próximas.

Vamos a ellas, y nos sentimos en ellas representados la inmensa mayoría de los españoles, de un modo auténtico, como en tiempos del antiguo régimen no hubiera sido posible nunca soñar que se realizara.

Los sufragios emitidos en las elecciones por los que hemos elevado a la representación parlamentaria a nuestros diputados, registran, como un fidelísimo aparato de comprobación, la presión política dominante en el país. En este sufragio, expresión patente de la genuina voluntad popular, es donde hay que apoyarse de un modo necesario para intuir el alcance y la medida del sentimiento estatal.

Lo que la Nación repudia inequívocamente, y lo ha publicado con sus votos—es el conservatismo. No es solo el afianzamiento decisivo de una forma de Gobierno democrática, lo que ha de reflejarse en el texto constitucional que la Asamblea legítima del pueblo elaborará.

No es tampoco solo—con ser mucho—de las sólidas garantías de unos derechos individuales y políticos y de la escrupulosidad perfectamente reglamentada de unos deberes, a salvo y cubierto de toda violación antijurídica y antihumana, de lo que se han de ocupar las Constituyentes. Es de la reorganización y del renovado funcionamiento de toda la vida española, de la estructuración—por emplear el actualizado verbo—social y política del país, en sus instituciones y en sus normas. Y ello, como antes decimos, con un sentido anticonservador, con un sentido revolucionario, en el jurídico y justo alcance de la palabra.

Esta revolución del Derecho, que las Cortes, en uso de sus facultades, y capacitadas con la aportación personal de destacadas individualidades españolas, van a acometer o tendrá el prestigio de la autoridad, y la fuerza de un pulso unánime que es el de la verdadera y única soberanía.

Revolución legal la de las Cortes, que exigían imperiosamente, como moldes de la falsa superestructura que oprimía a la Nación, las fechas de sus Códigos, en los que las enmiendas, zurcidos y adiciones no bastaban a salvar su inútil vetustez.

La Ley, como relación necesaria derivada de la realidad de los hechos, precisaba un desbrozar decidido de sus fuentes, una rectificación de su cauce y una sabia distribución de su fluencia. Y tales son los problemas a resolver en el Parlamento, que abarcan desde la precisión detallada de la máquina gubernamental hasta el establecimiento sólido y garantizado de las instituciones, de la Propiedad, de la Administración, de la Hacienda, de la Enseñanza, de la Justicia.

No es, pues, tarea fácil renovar de un modo absoluto la organización y el funcionamiento de un Estado con vicios de origen histórico, y con averías agrandadas por una marcha pernicioso y aritmética.

Pero mucho y bueno cabe esperar de los indudables prestigios que orientarán el rumbo de la labor constituyente. Y, sobre todo, de su esforzado ánimo liberal, contrario a la reacción y al miedo funesto a los privilegios.

La obra realizada por el Gobierno provisional de la República ha trazado las líneas preliminares de ese capítulo de la Historia de España que han de suscribir y redactar, de modo definitivo, las próximas Cortes, revolucionarias en el orden del Derecho y por ende, ampliamente constructivas en el orden social.

Abocamos a ellas con emoción y esperanza.

Declaraciones del señor Ossorio y Gallardo sobre la futura Cámara Constituyente

El señor Ossorio y Gallardo, contestando a la encuesta abierta por un periódico, ha dicho que las elecciones últimamente verificadas le han parecido infinitamente mejores que las anteriores; pero que, de todos modos, no se trasluce de ellas el concepto exacto de la opinión del país.

Se debe ir a la representación proporcional en la forma más sencilla posible; es decir, a dar el número fijo de diputados. Que quien tenga 10.000 votos, 15.000 o 20.000, pueda elegir con arreglo a las segunda, tercera o cuarta partes de los votos, el «quorum» total de dos, o tres o cuatro diputados.

Dijo que el resultado de las elecciones ha constituido el remedio de muchos grandes males. La masa de votantes ha sido lo mejor.

Supone el señor Ossorio y Gallardo que en las Cortes habrá alusiones indiscretas, actitudes extremas, propuestas absurdas y frases disparatadas; pero todo ello quedará a cargo de una minoría de diputados.

La forma antigua de la Cámara será modificada en el orden social, pero será tipo gubernamental.

No se atreve el señor Ossorio y Gallardo a emitir su juicio respecto al presidente de la Cámara. Cree, sin embargo, que se debe elegir al presidente por sus condiciones personales y no en atención a la fuerza parlamentaria que represente.

«A Madrid casi de balde»

¿Será cierto?

Se dice por Segovia que la Compañía de Ferrocarriles del Norte, ante la enorme competencia de que es objeto por las empresas de automóviles, va a establecer también servicios de esta clase de carruajes entre Madrid y nuestra capital a precios muy reducidos.

Este servicio se completará con otro suplementario a la estación del ferrocarril desde la central de la Compañía, que en breve será instalada en esta población.

De confirmarse las noticias que corren por Segovia, hay que ir pensando si volverán aquellos tiempos de enconada competencia, cuando se viajaba de balde y además los viajeros eran obsequiados con exquisito chocolate con bizcochos.

Comentando lo que pasa

A pie forzado 24 horas de mundo

En Banju Lonka, aprobó el último año de bachiller un anciano de sesenta años.

(TELEGRAMA DE AGENCIA)

En primer término, lo que se me ocurre antes que nada, leyendo la extravagante noticia, es pensar dónde estará situada geográficamente Banju Lonka. He perdido los ojos indagando, como un desesperado, los nombres pequeños de ciudades y pueblos que se inscriben en las más apartadas regiones del mapa. Nada; no ha habido modo de saber el exacto enclavamiento de ese nombre tan enrevesado, de ese nombre que, a pesar de todas las correcciones, siempre saldrá con erratas. O, al menos, así ha de parecerlo.

Después de gastar tiempo y vista sobre los enrevesados laberintos del atlas ilustrado, he venido a concluir que era inútil la busca y captura de Banju Lonka. Tenía que ser precisamente en un sitio ignorado, confundido en el disfraz de la transmisión telegráfica, en donde se diera el peregrino caso del viejo bachiller. Este hombre que termina los estudios de segunda enseñanza a esa edad, tiene que ser, y no puede ser más, que un banjuloukano.

¿Para qué habrá ido este hombre a examinarse al Instituto? A mí solo se me ocurre una explicación: la de que se ha hecho bachiller a los sesenta años para que se lo pongan en las esquelas. Si no es para eso, ¿para qué puede desear tal título?

Vanidad con intención póstuma de banjuloukano, que no está muy reñida con con otras nacionalidades más conocidas. Vanidad que ya, en este aspecto, se identifica con otras vulgares vanidades, de las cuales alguna está bien reciente y bien próxima.

Hacerse bachiller a los sesenta años, cuando ya se está al borde del sepulcro, es como hacerse diputado sabiendo que no se va a vivir, o que se va a vivir muy efímeramente.

Pero ¿y esa presunción, ese alarde de última hora? Lo diré con frase castiza: ¿Y ese «póstum» de exhibir un título, aunque sea fugazmente? De esta manera se conoce y se explica todo. Dejemos—¡infelices!—que los bachilleres y los diputados de sesenta años añadan una línea más a su esquelita. Demasiado desgracia tienen los pobres con morir.

HERCULANO

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Ayer mañana celebró la acostumbrada sesión semanal la Comisión gestora de la Diputación, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés y con asistencia de los vocales señores Cano, López Carretero, Herrero y Conde, del secretario señor de Antonio y del interventor señor García Chinchilla, adoptando entre otros, los siguientes acuerdos:

Regalo de un cuadro

La Comisión agradeció al sordomudo Rafael Benito Pascual, natural de La Matilla, pensionado por la Diputación para estudiar el arte escultórico en el Colegio de Sordomudos de Madrid, el envío de un cuadro que regala a la Corporación, y al propio tiempo acordó felicitarle por su aprovechamiento en los estudios.

Desagrupación de Ayuntamientos

Se acordó informar al señor gobernador civil que no procede decretar la desagrupación que pretenden los Ayuntamientos de Negrado y El Muyo, y en su consecuencia que deben sostener un secretario común.

Beneficencia

Se concedieron baños medicinales a Carmen Fernández Gutiérrez, de Segovia y Juan Sanz Peinador, de Palazuelos de Eresma.

Fueron inscritas en turno las peticiones de subsidio de lactancia formuladas por Hilario Gómez, de San Martín y Mudrián; Máximo Pascual de Cabañas, y Esteban A. Martín, de San Ildefonso.

También se inscribió en turno al anciano de la Matilla, Dionisio Moreno.

Se concedió al vecino de Madrid Francisco Fresco, el asilado Nazario Heredero, para que le dedique al oficio de confitero.

Para que atienda a la lactancia de una hija suya, ciega y paralítica, y en vista de las especiales circunstancias que concurren en el caso se concedió a Resituto Montero, de Aldeanueva del Campaño un socorro equivalente al subsidio de lactancia que se otorga a otros pobres.

La Comisión se hizo cargo del pago de las estancias que cause en Ciempozuelos la demente Ma-

ria Sanz de Frutos, de Uruñeas.

Fue concedida la banda de música de los Establecimientos de Beneficencia al Ayuntamiento de Santa María de Nieva, para que amenice las fiestas de aquella villa.

Se concedió a Ju la del Ser, de Cuéllar, una niña hija suya, acogida en los Establecimientos de Beneficencia.

Cédulas personales

Fueron aprobados los padrones de cédulas personales de Carbonero el Mayor, Fresno de Caantespino, Aldea Real, Campo de Cuéllar, Estebanvela, Juarros de Riomoros, San Cristóbal de Cuéllar, Aragoneses, Loviungos, Fuentes de Cuéllar, Los Huertos, Martín Miguel y Ortigosa de Pestaño.

Caminos vecinales

Se concedió al Ayuntamiento de Turégano un cilindro de vías y obras provinciales para reparar un kilómetro de carretera que se utiliza para ir al pinar.

Fueron aprobadas la certificación número 10 de las obras del camino de Montejo de la Serrezuela a la carretera de Madrid a Francia, importante 19.571,13 pesetas, y la número 6 del de Valleruela de Sepúlveda a Arcones, por valor de 21.647,42 pesetas.

Fue aprobado un proyecto de encauzamiento del arroyo central de Escalona del Prado, redactado por la Sección de vías y obras y por el director del Instituto provincial de Higiene, cuyas obras, importantes 5.391,70 pesetas, se ejecutarán por administración.

Cédulas personales

La Alcaldía de Montejo de Arévalo, ha participado a la Diputación haberse ausentado el secretario del Ayuntamiento don Antonio Cabeza, llevándose consigo el importe de la recaudación de cédulas de dicho pueblo por valor de 1.070 pesetas y 313,50 del de Tolocirio. La Comisión acordó ayer manifestar a dicho Ayuntamiento que ella solo puede proceder contra la Corporación municipal y no contra dicho secretario como recaudador del impuesto, por lo que debe ingresar en la Caja provincial el importe del descubierto.

de ayer a hoy

24 horas de mundo

PARIS.—El embajador español recibirá hoy a la colonia española y a otras varias Asociaciones domiciliadas en Francia.

VARSOVIA.—En la región de Koubone y otras del Cáucaso, se han sublevado 25.000 cosacos.

ROMA.—El Gobierno declara la incompatibilidad de inscripción en el partido fascista y en las organizaciones de la Acción Católica.

BUCAREST.—En la región petrolera de Runcu se declaró un incendio con explosión de 3 grandes depósitos de petróleo bruto, siendo los daños incalculables.

HABANA.—La Compañía naviera Munson ofrecerá pasajes baratos para la repatriación de 3.000 españoles sin trabajo.

WASHINGTON.—El embajador de España pronunciará hoy un discurso ante el micrófono, que será retransmitido a todos los puntos de los Estados Unidos.

Bienes provinciales

Enterada la Comisión del fallecimiento de don Pedro Pérez Yagüe usufructuario de la casa número 8 de la calle de San Juan, de esta ciudad, propiedad de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acordó que se realicen las operaciones necesarias para que dicha finca pase en plena propiedad a poder de los citados Establecimientos.

Ayuntamiento

El Avance Catastral

El señor ingeniero jefe del Avance Catastral de la sección de rústica de esta provincia, participa a la Alcaldía que, con fecha 30 de Junio último, ha sido aprobado por la superioridad el Avance Catastral del término municipal de esta ciudad, conforme al cuadro de tipos aprobado por esta Jefatura provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de la misma.

Lo cual lo hacen saber desde estas columnas la Alcaldía, para que llegue a conocimiento de los propietarios en general, conforme dispone el artículo 33 del reglamento de 23 de Septiembre de 1913.

Conferencia sobre el agua

La dará el alcalde señor Rincón, el próximo martes a las ocho de la noche, en el teatro Juan Bravo, para exponer su opinión sobre este problema, sin que ello implique una solución, pues esta habrá de darla el Ayuntamiento en su día.

El Ayuntamiento de Valladolid confecciona, por su cuenta, el Estatuto regional de Castilla

Valladolid.—En la sesión municipal han quedado aprobadas las bases de autonomía regional.

Se establece en Castilla y León una entidad regional, que se creará por la libre voluntad de los Ayuntamientos o por iniciativa del Estado.

Cuando aquella se constituya por libre deseo de los Municipios, estos señalarán el índice de sus funciones.

Cuando la cree el Estado, el legislador determinará las funciones delegadas que se le han de encomendar, garantizando la suficiencia de los medios económicos para su realización.

Una vez constituida la región, se admite la coexistencia de funciones correspondientes a problemas comunes y propios, para realizar la descentralización de los servicios públicos.

También se aprobó la cesión del Campo de San Isidro para que el Estado lo habilite como aeropuerto nacional.

Teléfono de «Segovia Republicana» Número 94

DIVULGACIONES DE HIGIENE

El matrimonio médico y el falsamente social

Al hablar de matrimonio todos piensan en la vinculación o atadura eclesiástico-social.

Yo, antes de comenzar, quiero aclarar este concepto. Vamos a tratar del matrimonio, pero yo le doy una extensión grande a la idea matrimonial, que quizá esté fuera de toda verdadera acepción, pero para los fines de este artículo poco importa. Consideremos el matrimonio además como debe considerarse: como una unión en la que interviene un doble amor y una conveniencia. El amor de ellos mismos, el amor a los hijos, y la conveniencia de trabajar y defenderse juntos.

Esta es la unión ideal, sea o no sancionada por la Iglesia y por la sociedad.

La gente dice siempre: están bien casados, o están mal casados, y se refieren a la parte legal creyendo que hablan de la moral, y no se dan cuenta que la mayor parte de los matrimonios legales son inmorales.

Ahora médicamente, con esa medicina social que tanta falta hace para quitar resabios, voy a demostrar que lo que menos debe importar es que la unión sea o no legal, que lo que es preciso es que la unión de dos seres sea perfecta en espíritu y no ocasione perjuicio a nadie.

Se ha hablado largamente del

certificado prematrimonial. El doctor Haro, de Madrid, defiende tenazmente la implantación del certificado médico antes del matrimonio. Yo estoy conforme en sus teorías.

El doctor Haro rechaza los sentimentalismos del amor que defienden la unión de dos enfermos. A las razones de sensibilidad, que no pueden oponerse a privar a dos seres desgraciados del matrimonio, opone la razón de la descendencia. A la misma pregunta del doctor Marañón—¿Cómo, a dos seres enfermos que se aman y que tienen puesta toda su ilusión en unirse, darles el mazazo brutal de decirles que por enfermos no pueden unirse?—. Responde el doctor Haro que se debe mirar al hijo que va a engendrar esa pareja.

Yo creo que el doctor Haro tiene razón. Hay ante todo que mirar lejos, donde están los que van a venir, los que no tienen la culpa de venir, y hay que traerlos sanos, fuertes y con un rostro noble y alegre, sin que veamos el menor gesto de reproche hacia los que ya estábamos y que en definitiva somos los responsables de cómo han de venir ellos.

El certificado prematrimonial que el doctor Haro defiende sin embargo no es eficaz.

Tardaría mucho en establecer-

se con perfección, pero aunque dejemos esto como sentado, hay algo más poderoso en su contra.

Estudie el señor Haro las cifras de morbilidad y mortalidad infantil en relación con la legitimidad de los hijos y verá que escasamente ha producido un perjuicio la no implantación del certificado.

Dése en unos meses una vuelta el doctor Haro por el Madrid de burdel, por el Madrid pobre, por el Madrid de desgracia. Recorra esas casitas modernas del extrarradio, y verá en esos cuartitos como jaulas, un niño solo, sin padre y con la madre ausente. Recorra el Madrid que alberga residuos de seducción, de hambre, de desgracia y verá miles de niños que en la noche sueñan con un padre, esos niños que no tienen el regazo de la madre por que ella está en esa noche vendiendo el amor.

Y esos niños son los más tarados, esos niños que, como comprenderá el doctor Haro, no les hubiera preservado el certificado pre-matrimonial.

Es verdad que el certificado médico pre-matrimonial estableciendo autorización o no del matrimonio por salud o enfermedad de los contrayentes, evitaría las uniones legales (matrimonios de los enfermos) que traerían una descendencia lamentable. Y a es-

te pequeño beneficio se iba a quedar reducido, a evitar unos cuantos matrimonios no aptos para tener descendencia sana. Y aún con esto ¿no ha pensado el doctor Haro que dos seres enfermos que no tienen más ilusión en su vida que esa unión, no se van a conformar al dictamen ni a la sentencia? ¿No cree el doctor Haro que si no matrimonialmente esos seres se van a unir libremente?

Aún más, la unión libre es hoy una necesidad imperiosa para un país en que no existe divorcio. Esto, quieran o no los espíritus escondidos, falsamente severos y falsamente religiosos, ha de progresar y en este caso, a mí se me ocurre para este problema lo que para todos los de esta índole: educación y educación.

Que los padres tengan conciencia del acto de procrear y que las madres sepan antes de tener hijos lo que significa eso.

Y entonces, sin certificado, las obscuras habitaciones de las criaturas se llenarán de luz.

No creo que se de un paso adelante con un certificado, mientras la legión de desgraciadas abandonadas no sepan más que artes de cabaret.

Y mientras las uniones, matrimoniales o libres, estén integradas por gentes de mala ortografía.

S. COLOMO DE LA VILLA

El ministro de Trabajo habla de la nacionalización de la tierra

Y dice que los socialistas deben gobernar en el periodo constituyente

Se han publicado unas importantes manifestaciones del señor Largo Caballero, de las que transcribimos a continuación las más interesantes:

—El problema de la tierra está siendo afrontado por el Gobierno de la República. Hace poco tiempo se promulgó una disposición protegiendo los arriendos colectivos de la tierra. Pero ello no es suficiente. Yo preparo otra, con el principal objeto de acabar con los «alojamientos».

Y vamos a autorizar a los propietarios para que en vez de alquilar a los obreros parados paguen un 10 por 100 sobre la contribución que les corresponde. Con lo que de tal forma se recaude y con lo que el Estado ponga, se va a crear un fondo para obras públicas, de carácter municipal especialmente, como son la urbanización de los pueblos, la traida de aguas, etc. En estas obras serían empleados los parados. Claro que para ello habría que confeccionar previamente un censo obrero por oficios. Y para administrar ese fondo habría que nombrar una Comisión gestora, en la que tengan intervención los obreros, los contribuyentes y los municipios.

No sé si tendrá toda la eficacia que debiera el decreto sobre arrendamientos colectivos.

Yo creo que había que ir a la nacionalización de la tierra. Y luego que esté nacionalizada, arrendaría a los individuos o colectividades que quieran explotarla. Claro que para ello habría que expropiarla, indemnizando a sus propietarios. Y esta indemnización la pagaría el Estado, no los arrendatarios.

Con respecto a la paralización del trabajo en algunas minas, el señor Largo Caballero ha dicho: —Las empresas no se hallan en muy buena posición. Por eso se produce la crisis de trabajo, que es uno de los problemas más difíciles para la República. Y yo creo que la solución para que las minas no se paralizen no puede tener un carácter nacional, sino internacional.

En cuanto se urbanizaran los pueblos y en la urbanización se empleara lógicamente plomo, hierro, piedra etc., se extenuaría el problema. Y es posible que no se paralizaran tantas minas. Ni hubiera peligro de crisis graves. En fin, entre todos los problemas hay

una ligazón. Y este de las minas es uno de los más graves. Pero la República tendrá que sortearlo como mejor pueda. Sin olvidar lo que tiene de internacional.

Las opiniones del señor Largo Caballero respecto a las posibilidades políticas del socialismo a partir de la reunión de las Constituyentes se resumen así:

—Nosotros hemos ido a una coalición para traer la República. Hemos dado la palabra de colaborar a su sostenimiento dentro del Gobierno. Y la República no puede estar asegurada hasta que no terminen las Constituyentes.

Un abandono del Gobierno por parte de los socialistas pondría en peligro la República. Y el partido no puede cargar sobre sí responsabilidades de ese género. Pero no hay revolución sin ellas. Aunque yo no sé donde encontraríamos más dificultades, si dentro del Gobierno o fuera. Yo opino que mientras se celebran Constituyentes estamos mejor dentro. Y no yo personalmente, ni Prieto, ni De los Rios, sino el partido. Tenemos que entregar la República a los republicanos sin andadores.

El actual ministro de Trabajo a continuación expone su criterio contrario a un sistema parlamentario bicameral, así como también enemigo de una Cámara corporativa.

En cambio, es partidario de que en la Constitución figuren artículos de gran avance social; libertad sindical, seguros sociales, jornales remuneradores, etc., etcétera.

Los palacios de La Granja y Riofrío

Madrid.—El ministro de Instrucción pública ha manifestado lo siguiente, a propósito del destino de dichos palacios:

«He visitado estos días La Granja y el palacio de Riofrío. Varios pabellones de La Granja han sido cedidos por el Ministerio de Hacienda al Ministerio de Instrucción Pública. Con escasas obras podrán habilitarse para ser residencia de colonias escolares. Las primeras colonias que van a ocupar serán unos grupos de estudiantes alemanes, que llegarán el día 15 a España. Con ellos se establecerá un intercambio y un número igual de españoles se trasladará a Alemania.»

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON A L A S K O
Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID
Representante en Segovia y su provincia:
FEDERICO PARRANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

El palacio de Riofrío, por su arquitectura y por su emplazamiento, es de un valor inestimable. Alfonso de Borbón lo había convertido en fábrica de embudidos, y solivianta el espíritu ver aquel magnífico edificio, que de no ser palacio pudo ser sanatorio, o residencia de estudiantes, o Universidad, o internado, o escuela de agricultura, empleados sus salones en menesteres tan incongruentes. La República reintegrará este palacio a su jerarquía, asignándole una misión pedagógica de trascendencia, que haga olvidar la mercenaria labor a que le rebajó la monarquía.

La visita a estos dos palacios avivó en mí un convencimiento antiguo: el de que España necesita como ningún otro pueblo de Europa, estímulo y posibilidad dentro de ella las excursiones escolares. Los españoles no se conocen. Interesa que los habitantes de una región se trasladen a otra; que se establezca por el trato y el conocimiento, una solidaridad espiritual que no existe en el límite deseado y conveniente. Alemania ha atendido este problema de las excursiones como ningún otro país. Viejos castillos, claustros antiguos, palacios, han sido convertidos en refugios. Cerca de tres mil refugios existen así!

Son hospederías, lugar de estudio a la vez. Lo sostienen los ingresos particulares, un levisimo tributo de las escuelas y el estipendio de quienes pasan por ellas. España tiene infinidad de edificios que podrían habilitarse así para esta misión. Un Patronato podría cuidar de ellos, buscando a la vez los medios de traslado, que se conseguirían fácilmente. La iniciativa me parece de tan positiva eficacia, que tengo articuladas ya las bases del decreto que le dé realidad.

"Covadonga,"
Sociedad Anónima de Seguros
DIRECCIÓN GENERAL
ALCALA, NUM. 2 MADRID
Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales
Seguros contra incendios
Subdirector para Segovia y su provincia:
D. EUSEBIO PROVENCIO
AGENTE DE NEGOCIOS
Plazuela de la Rubia, 13 **SEGOVIA**

Al vuelo
¿Le visitarán?
Cuando Berenguer estableció su segunda Dictadura no faltaron en Segovia personajes y personajes, que mostraron públicamente su adhesión al general de los tristes destinos. Todavía resuenan trágicamente en nuestros oídos aquellas alabanzas en letra impresa que se tributaban al mantenedor del orden, a la «habilidad» y a la «pericia» del «prestigioso» don Dámaso.
Se ocuparon cargos bajo su gobierno—que era des-gobierno auténtico—y se aceptaron los puestos que la mano de la ex-real orden, repartió entre los individuos de reconocido acatamiento al «berenguerismo».
Hoy, el prisionero del Alcázar, no dudamos que recibirá la visita de los conspicuos individuos que aceptaron sus mercedes.
Otra cosa sería ingratitude o inconsecuencia. Esperamos poder confirmar la noticia de estas visitas.
En caso contrario, vamos a pensar muchas cosas y, tal vez, a decirlas.
Una frase
Cuenta un diario de Madrid que, en cierta ocasión, Romanos le dijo a un título, amigo suyo: El día en que la mayoría de las gentes de tu distrito sepan

Las injurias intolerables de «El Adelantado»

Un pequeño incidente

«El Adelantado de Segovia» hace tiempo que viene sintiéndose impotente para contrarrestar nuestra campaña leal y sincera, defensora de cuanto representa un veraz sentimiento republicano y combativa para la reacción y el burdo disfraz que encarna, principalmente, el órgano del señor Cano de Rueda.

En su despecho «El Adelantado» no puede emplear contra nosotros otras armas ni otros medios que la injuria y la calumnia. En su número de ayer la ira le cegó hasta el extremo de llamar «cavernícolas» a cuantos trabajamos en SEGOVIA REPUBLICANA. Afirmando además, con osadía inconcebible, que los redactores de este diario eran republicanos de hoy.

Semejante insulto y tal inaudita aseveración por las cuales «El Adelantado» se otorga la atribución de conceder o denegar patentes de republicanismo, dieron origen ayer tarde a un leve incidente entre un redactor nuestro y uno de los de «El Adelantado» que manifestó ser el autor del insulto.

Advertimos de una vez para siempre al periódico representante del caciquismo provincial, que estamos dispuestos a mantener toda clase de campañas políticas y periodísticas, de cualquier índole que sean, pero que la injuria y el insulto personal no estamos dispuestos a consentirlos de ninguna manera, ninguno de los que en SEGOVIA REPUBLICANA trabajamos, y a ellos contestaremos siempre en la única forma que semejantes ataques merecen.

Vendo moto, Velocete, 2 y medio H. P. a toda prueba, y baratísima.
Para verla y tratar, con **Esteban Sánchez**
CANTALEJO

Se reciben anuncios y esquelas hasta las SEIS de la mañana

Confirmase la noticia de que el Sr. Fernández Conde es destinado a Oviedo

A Segovia viene el gobernador de Huelva

Se ha confirmado ya la noticia de que el señor Fernández Conde, cesa en el cargo de gobernador de Segovia, pasando a ocupar la jefatura provincial de Oviedo.

El ministro de la Gobernación ha facilitado la relación de gobernadores, en la que figura nombrado para Segovia don Hipólito González Barrado, que hasta la fecha era gobernador de Huelva. El señor Fernández Conde regresará hoy a Segovia para despedirse.

Descubierto en una sucursal del Banco de España

Badajoz.—Corren rumores de haberse descubierto una anomalía en la sucursal que aquí tiene el Banco de España, lo que ha determinado que se avisase con toda urgencia al director, que se encontraba con licencia en Madrid.

A su regreso se procedió a un arqueo extraordinario, comprobándose la falta de 350.000 pesetas. El juzgado estuvo trabajando hasta la madrugada, instruyendo las oportunas diligencias.

Como resultado de ellas se ha ordenado la detención del cajero, quien al hacer el recuento de billetes no estuvo presente.

Continúan las actuaciones encaminadas a averiguar si la cantidad objeto de la irregularidad es superior, aunque se cree que no. El suceso ha causado extraordinaria sensación, pues el cajero llevaba muchos años prestando sus servicios en esta sucursal y era persona que gozaba de reputación excelente.

Se encuentran objetos de la época de la dominación árabe

Almería.—Al proseguir las obras del tendido de cañerías para la conducción de aguas en las calles del Rosario, Llano y Puerto, han sido halladas nuevas fosas, restos humanos, candiles árabes y un bonito collar de esmalte: residuos de comida petrificada y un antiguo cementero árabe, que continúa en dirección de la Rambla de Maromero. La Prensa excita a las autoridades a que se hagan exploraciones, como seguramente se realizarían en otros países.

carnet local

De viaje
Hemos saludado en esta capital al competente médico de Cirujos de Coca, don Amós del Pozo.

Las Colonias escolares de Riofrío

Hoy, de nueve a doce y de siete a ocho, termina el plazo de inscripción de los niños que aspiran a formar parte de las Colonias Ambulantes, que este verano tendrá lugar en el bosque de Riofrío.

Probablemente, en uno de los días de la semana entrante se hará la selección de los niños

BALNEARIO SEGOVIANO

Baños de recreo Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos
Baños medicinales
Se han hecho grandes reformas en el Balneario
San Francisco, 23 **Teléfono 88**

AVISO

La Gaseosa Segoviana advierte a los señores particulares que consuman sifones de agua de seltz y gaseosa en su domicilio, así como a los industriales de esta capital y pueblos de la provincia, que se abstengan de recibir por conducto de otra fábrica que no sea la de esta Sociedad, sifones que lleven las marcas siguientes: «La Gaseosa Segoviana», «Gil y Compañía», Luis de Frutos Domingo, Viuda de G. Bermejo y T. Baeza, por ser estos de la pertenencia de la repetida Sociedad y estar haciendo uso de ellos indebidamente quien no es su dueño,

ES DE TODOS SABIDO
Los calzados que vende la **Casa Matías**
NO HAN ENCONTRADO HASTA AHORA COMPETIDOR
Elegancia. Duración. Baratura.
Para comprobarlo, haga sus compras en esta casa, que es la que siempre tiene las últimas novedades.
PRECIO FIJO
FRENTE A LA CARCEL, 287

LA FUNERARIA DEL CARMEN
se ha trasladado a la calle de Muerte y Vida, 19.

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

Los huelguistas telefónicos promueven incidentes en algunas poblaciones.-Los obreros de la Standard se solidarizan con la actitud del Sindicato

Noticias de Sevilla y Barcelona

Un escrito del diputado Ramón Franco al ministro de la Guerra

El Congreso socialista

Madrid, 10, 11 n.

Madrid.—A pesar de estar anunciado para las diez de esta mañana el Congreso extraordinario del partido Socialista no llegó a constituirse, por haberse con venido que las sesiones dieran comienzo a las cuatro de la tarde. El público que acudió al Cine Europa era poco numeroso.

A las cuatro y media dió comienzo el Congreso bajo la presidencia de Remigio Cabello, quien pronunció un discurso exponiendo los motivos de la celebración de la asamblea, que era cosa obligada para fijar las normas de la futura actuación de los diputados socialistas.

Dedicó un sentido recuerdo a Pablo Iglesias y recomendó a todos mesura y discreción en los debates. Dijo que el partido socialista está situado entre las izquierdas y las derechas y que laborará como partido de centro.

Después se procedió a la elección de mesa interina, recayendo el cargo de presidente en Francisco Sanchis.

A las seis de la tarde empezó la recepción de credenciales de los delegados de provincias, entablandose alguna discusión al examinar la del delegado de Barcelona.

Seguidamente, Cabello propuso que se designaran dos ponencias para estudiar todos los asuntos de que se ha de ocupar el Congreso. Algunos delegados indicaron que debía elevarse el número de ponencias, y en vista ello, se sometió a discusión el asunto, acordándose por 180 votos contra 133 que sean solo dos las ponencias que funcionen en el Congreso.

Para la primera fueron designados Besteiro, Araquistain, Sanchis Banús, Menéndez y Cayetano Redondo.

Para la segunda Lucio Martínez, Amós, Fabra, Urrea, Sánchez Rivera, Margallo y otros.

A continuación se levantó la sesión, acordando reanudarla a las diez de la mañana, teniendo el propósito de que en la noche del sábado quede terminado el Congreso.

Por solidaridad con la huelga de teléfonos van al paro los obreros de la Standard eléctrica

Madrid.—Hoy entraron al trabajo mayor número de obreros de teléfonos que en días anteriores, sin que nadie les molestara.

En el edificio de la Telefónica se adoptaron las mismas precauciones, no observándose alarde de fuerza en el exterior.

Los servicios se han realizado con más normalidad. La salida se hizo en camiones, debidamente custodiados.

—Por solidaridad con los obreros huelguistas de la Telefónica, esta mañana fueron al paro los de la Standard eléctrica.

Fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad custodiaban desde las primeras horas de la mañana la fábrica y las oficinas centrales.

Pequeños grupos de huelguistas se situaron en los alrededores de la fábrica para espiar la entrada de los compañeros disidentes. La Guardia civil impidió las coacciones. De 1.500 empleados y obreros que tiene la Standard sólo han entrado al trabajo un centenar.

A las de la tarde salieron de la fábrica los que habían entrado al tr bajo, ocupando tres camiones, en los que iban guardias de asalto para protegerlos. Los camiones pasaron frente a los huelguistas, que no promovieron ningún incidente.

El ministro de Comunicaciones ha manifestado que la normalidad en muchos Centros es casi absoluta.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Han llegado los señores Ossorio y Gallardo, Rodés y Sbert. Este ha entregado a Maciá un mensaje de la Diputación de Baleares.

—El gobernador civil ha ordenado que una comisión de ingenieros industriales inspeccione la Central de Teléfonos para comprobar la forma en que se realizan los servicios.

—Se ha producido gran revuelo con motivo del acuerdo del Gobierno sobre el mercado libre de valores. Un numeroso grupo se dirigió en manifestación al Ayuntamiento entregando al alcalde una protesta para que la eleve al Gobierno de la República.

Consejo de guerra contra unos gitanos

Valencia.—Ha terminado el Consejo de guerra contra las gitanas Justina Borjas y María Bustamante, procesadas por el asesinato de un guardia civil. La sentencia ha condenado a Justina a catorce años de reclusión, pero como se le aplica el último decreto de indulto, la pena queda reducida a siete años, de los que ha cumplido ya tres; María Bustamante ha sido absuelta.

Varias informaciones de Sevilla

Sevilla.—El Sindicato autónomo de Teléfonos ha desmentido que tenga el propósito de ir a la huelga.

—El comercio se queja de la actitud de los obreros parados, que persisten su propósito de comer gratis, para lo que acuden a los restaurantes y hoteles.

—Los huelguistas de Teléfonos han cometido algunos actos de sabotaje, habiendo cortado los cables en la avenida de Miraflores y en los barrios extremos han atentado contra la red eléctrica, dejando a oscuras algunos distritos.

—El gobernador ha manifestado que no está dispuesto a poner en libertad a los detenidos por realizar actos de sabotaje.

Villena.—Comunicación de este pueblo que se ha declarado la huelga general, abandonando los obreros los ganados, incluso los toros de lidia. Se teme que ocurran desgracias debido a la libertad en que quedan las reses bravas.

Útrera.—También en este pueblo se ha declarado la huelga general de 24 horas, en señal de protesta por no haber sido despedido varios obreros afiliados a la U. G. T., a los que se acusa de esquirolas.

Atentado contra unos obreros

Sevilla.—A las cinco de la tarde, dos obreros de la Compañía Telefónica se trasladaron en un automóvil, protegidos por la Guardia civil, a los barrios extremos, con objeto de reparar las averías causadas por los huelguistas. Mientras realizaban su

trabajo fueron insultados por los obreros en huelga, y cuando regresaban a la ciudad, en la calle de Tenorio se acercaron al automóvil varios individuos que hicieron sobre el coche tres disparos. Resultó herido levemente el obrero Sebastián Pascual. La Guardia civil bajó del auto, pero no logró detener a ninguno de los que hicieron los disparos.

El comandante Franco y la aviación

Madrid.—El comandante Franco se ha dirigido por escrito, como diputado electo, al ministro de la Guerra, exponiéndole su criterio respecto del último decreto reorganizando el Cuerpo de Aviación.

Dice que con las reformas quedan a la cabeza gentes que no demostraron la suficiente capacidad y a la cola varios laureados. Consigna el gran descontento que existe en Aviación y dice que el aerodromo de Sevilla es un cortijo monárquico, análogamente a lo que sucede en otros cuerplos y hasta en los buques, donde al lado de una tropa republicana y disciplinada existen unos oficiales que tratan con du-

reza al soldado y no son republicanos.

Termina diciendo que aunque está alejado de las filas del Ejército, se pone a disposición del ministro para darle detalles respecto a los cuerplos en que éstas desagradables cosas suceden.

La huelga de los Saltos del Duero

Zamora.—Continúa desenvolviéndose pacíficamente la huelga planteada por los obreros de los Saltos del Duero.

Se ha registrado un pequeño incidente, pues los huelguistas cortaron la comunicación telefónica.

Detención de un agitado

Sanlúcar de Barrameda.—La Guardia civil ha sorprendido a un individuo, al que encontró un carnet de la C. N. T. a nombre de Tomás González. Se ha comprobado que en el hotel en que se hospedaba no figuraba con este nombre. Además, al ser detenido trató de huir, depositando en el bolsillo de un transvante una pistola. En el hotel se le encontró una maleta con documen-

Alcance de las 3 de la madrugada

Las colonias de vacaciones para extranjeros se establecerán en La Granja

El Consejo de ministros de anoche aprobó el Reglamento de la Asamblea Constituyente y el ceremonial para la sesión de apertura En Zaragoza los huelguistas cortan el cable que une Madrid con París

Consejo de ministros A la entrada

Madrid, 11 3 m.

Madrid.—A las cinco y media de la tarde acudieron al Ministerio de Hacienda el señor Maura y el ministro del Trabajo. El primero entregó a los periodistas la lista de los nuevos gobernadores, entre los que figura el de Segovia. El señor Largo Caballero dijo que llevaba al Consejo un decreto ordenando la revisión de las disposiciones de la Dictadura. Hizo constar que el Consejo se dedicaría principalmente al estudio y aprobación del Reglamento de la Cámara, pues se tiene el propósito de que aparezca inserto en la «Gaceta» del domingo.

El señor Alcalá Zamora se limitó a manifestar que había almorzado con una comisión de catalanes, pero que en la comida no se había tratado de ningún asunto transcendental.

A la salida

Madrid.—A las diez y cuarto salió del Ministerio de Hacienda el señor Alcalá Zamora, manifestando a los periodistas que el Consejo había aprobado varios importantes asuntos de Marina. Añadió que durante el Consejo le había sido entregada la carta de pago correspondiente al reintegro al Tesoro de los gastos secretos de la Presidencia desde que él la ocupa. Para el próximo semestre ha quedado reducida a la mitad dicha consignación, por si hubiera que hacer algún gasto imprevisto. Dijo también que en la Presidencia existían algunos fondos de esos mismos gastos pertenecientes a sus antecesores, pero que nada se había resuelto acerca de ello hasta que las Cortes decidían.

Terminó el presidente su conversación diciendo que el próximo Consejo se celebraría el lunes en el Congreso y que de él se destacarán los ministros de Instrucción y de la Gobernación para asistir a la sesión preparatoria de Cortes.

—El señor Maura dijo a los periodistas que se había acordado el ceremonial de la sesión de apertura de la Asamblea Constituyente. Las tropas cubrirán la carrera desde la Presidencia hasta

el Congreso, yendo los ministros en automóvil. El presidente pronunciará un largo discurso ante las Cortes. Cree el señor Maura que la sesión comenzará alrededor de las seis de la tarde.

También manifestó el señor Maura que el Consejo había invertido hora y media en examinar las reformas de Marina, habiéndose dedicado después al estudio del Reglamento de la Cámara.

—Poco antes de las ocho de la noche abandonó el Consejo el señor Lerroxx para asistir a una entrevista con el nuevo embajador de Francia.

La nota oficiosa

Madrid.—La nota oficiosa de los acuerdos adoptados por el Consejo dice así:

Presidencia.—Se examinó el anteproyecto de Reglamento de la Cámara remitido por la Comisión jurídica asesora, estudiándose detenidamente sus disposiciones. Se convino en introducir en el anteproyecto importantes modificaciones, designándose una ponencia compuesta por los ministros de Justicia y Gobernación para que recoja las reformas acordadas.

Gobernación.—Decreto creando la policía local, que funcionará por ahora en Extremadura y Andalucía.

Otro reformando la legislación sobre los Montes de Piedad.

Justicia.—El ministro de este departamento, de acuerdo con el de Trabajo, leyó un decreto reformando el relativo a los arrendamientos colectivos de tierras.

Instrucción.—Decreto incorporando al Estado el Conservatorio de Declamación de Málaga.

Creando el Patronato del Museo arqueológico nacional.

Otro decreto disponiendo que las colonias de vacaciones internacionales se instalen en la Casa de Oficios de La Granja.

Hacienda.—El ministro expuso a la consideración de sus compañeros varios interesantes problemas de su departamento. Se aprobó la reforma del Estatuto de Recaudación y se acordaron transferencias de crédito para adquirir bicicletas y motocicletas con destino a la Coman-

tos relacionados con la última asamblea celebrada en Madrid por los Sindicatos únicos. Se cree que se trata de un agitador.

La confederación hidrológica del Ebro

Zaragoza.—El director de la Confederación Hidrológica del Ebro se ha dirigido al ministro de Fomento solicitando autorización para exponer y defender públicamente la obra de la Confederación y su gestión al frente de la misma.

Se tiene el propósito de solicitar del Gobierno que aplace la aplicación del decreto sobre las Confederaciones Hidrológicas.

También se proponen las fuerzas vivas celebrar en breve una asamblea con este mismo fin.

Las fuerzas parlamentarias

Madrid.—El ministro de la Gobernación ha manifestado a los informadores que tiene entendido que los diputados que militan en los partidos que forman la Alianza Republicana se presentará en la Asamblea Constituyente perfectamente unidos y compactos. Como este grupo cuenta con 130 diputados será el más numeroso del Congreso. Le seguirá el partido Socialista, con unos 120. Con bastante menor número figurarán los Radicales Socialistas y la Derecha Liberal Republicana.

tantes acordadas por el Gobierno se refieren al nombramiento de presidente interino de la República, del que se prescinde.

Se crea una comisión encargada de dictaminar acerca del anteproyecto de Constitución y de los votos particulares de la comisión jurídica asesora. También se crean comisiones parlamentarias para que dictaminen sobre los proyectos de ley que presenten los respectivos Ministerios.

Se observan los tres turnos en los debates, no pudiendo durar las intervenciones más de treinta minutos.

Se acuerda restablecer el mercado libre de valores de Barcelona

Madrid.—El ministro de Hacienda, entre los asuntos de que dió cuenta en el Consejo, se ocupó de las protestas formuladas contra el acuerdo de suspensión del mercado libre de valores de la ciudad condal, así como de las varias peticiones que se han hecho para que se restablezca; y el Consejo acordó levantar dicha suspensión, designando un delegado del Gobierno para que intervenga en las operaciones de dicho centro.

Las sesiones de Cortes

Madrid.—En el Consejo de esta noche no se ocuparon los ministros del Estatuto catalán.

Aunque no de una manera firme, se sabe que las sesiones de Cortes darán comienzo en las horas de la tarde, suspendiéndose para cenar y reanudándose después.

El traje para el ceremonial de apertura de las Cortes, se ha acordado que sea el chaquet o la americana.

La Alianza republicana

Madrid.—Con asistencia de los señores Lerroxx y Azaña ha celebrado esta noche una reunión la Alianza Republicana, integrada por los partidos Radical, Acción Republicana, Federal y los autónomos de Galicia, Andalucía y Valencia. La Alianza, que cuenta con 130 diputados formará un bloque en las Cortes, pero sin someterse a jefatura alguna. Cada partido seguirá las orientaciones de su respectivo comité nacional. El lunes se reunirá en el Congreso el grupo de Acción Republicana.

También cortan el hilo entre Bilbao y Baracaldo

Bilbao.—Los huelguistas de Teléfonos han cortado el hilo entre Bilbao y Baracaldo. La avería pudo ser arreglada en poco tiempo.

La Asamblea de los empleados de Diputaciones

Madrid.—Hoy continuaron las sesiones de la Asamblea de funcionarios de las Diputaciones provinciales. Se nombraron varias ponencias encargadas de estudiar los varios temas sometidos a estudio de la Asamblea. También se designó la que ha de dictaminar acerca del reglamento de la Federación de Empleados de Diputaciones, que se pretende constituir.

Los huelguistas cortan el cable telefónico Madrid-París

Zaragoza.—A última hora de la tarde se tuvo noticia en esta población de haber ocurrido una importante avería en un cable telefónico. Varios mecánicos salieron a las siete y media, a siete kilómetros de la ciudad, comprobando que había sido cortado el cable Madrid-París.

Sensacional descubrimiento de un manejo de los huelguistas telefónicos

Madrid, 6 madrugada.—El director general de Seguridad dió esta madrugada la noticia de que, en la casa número 7 de la calle de Jovellanos, se había descubierto una «confinación» de la caja terminal número 6.975, establecida por los huelguistas para intervenir las comunicaciones telefónicas. Los huelguistas con un aparato y un hilo cruzado intervenían

en las transmisiones y recepciones de varios Bancos, del diario «La Libertad», de la Dirección General de Seguridad y del servicio de reparadores de telefonemas.

Entraban a la casa donde realizaban el hecho, por una taberna establecida en el piso bajo.

El dueño de la taberna ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad.

La dictadura de La Granja LOS PUEBLOS

Más bien a título de curiosidad, puesto que, como se suele decir agua pasada no muele molino, voy a continuar dando detalles de cómo se desenvolvía la vida de este vecindario, no solo para que se entere la provincia entera, sino para todos aquellos vecinos que aunque pocos, no se han dado cuenta de la transformación política y social que tiene que sufrir necesariamente este pueblo y creen que no ha pasado ni pasará nada y confían aún en esa propaganda de asustar a los vecinos incautos y pusilánimes por intermedio de las mujeres, diciéndoles que vamos a estar ahora peor que antes.

Menos mal que abundan cada vez más los hombres que tienen fé en el porvenir de La Granja y que solamente en el ideal republicano encontrarán la solución de todos los problemas que nos interesan, no hay que dejarse llevar de sentimentalismos y si por el momento sufrimos alguna decepción con las disposiciones del Gobierno que debemos resistir y acatar, no tardaremos mucho sin que recibamos con creces la recompensa.

Durante el régimen monárquico la propiedad particular estaba bloqueada, no podían hacerse grandes reformas porque la escasa colonia veraniega pagaba la mitad del valor de las habitaciones que ante el temor de no sacar para los más imprescindibles gastos se arrendaban a bajo precio, únicamente estos últimos años debido a la presencia del Batallón hizo subir algo la propiedad y se mejoraron algo las habitaciones, pero antes, la mayor parte quedaban desahucadas. Tenía sobrada razón quien dijo: «Junto a rey, río y religión, no pongas tu posesión». Y no se diga que ha sido por faltas de iniciativa pues se trató de llevar a cabo un centro de información de casas de alquiler donde mediante una pequeña cantidad que aportase el propietario dedicarla a la publicidad y a la contestación gratuita de los solicitantes.

También se pensó en la construcción de una colonia de hoteles en el camino de Madrid mediante una Sociedad por acciones y cuando ya teníamos unas cuantas pesetas suscriptas, y sino que lo diga D. Estanislao Maestre, se presentó un proyecto; pasó a informe del ingeniero de montes hace cuatro o cinco años y se conoce que está tan enrevesado que estamos todavía esperando la contestación.

Se solicitaron también reformas de los barrios de la Pradera y

Valsain mediante instancia que presentaron los vecinos y que se envió a la Intendencia porque las casas de los obreros son un atentado a la higiene y a la moral, precisamente esos obreros que trabajan y producen esa riqueza del pinar de Valsain y hasta ahora, no ha habido contestación.

Aquí no había derecho ni a pastos ni a leñas y el día que se levantaba de mal humor un guarda, este quiero y este no quiero al Juzgado, y veía yo, por esta carretera de la Pradera una verdadera caravana de mujeres que acudían a La Granja a recoger las cabras y demás animales domésticos que no tenían más remedio que deshacerse de ellos en vista de la imposibilidad de mantenerlos y de que les salía a duro diario.

Los jornales de siete reales antes de la guerra europea, luego los subieron a nueve, después a once, luego a trece y así poco a poco, no sufrían alguna indignación que tuviera consecuencias lamentables, y últimamente a priero de Enero del corriente año, a quince reales, pero para subirles estos dos reales se les ocurrió una idea diabólica, suprimieron el jornal a los que estaban enfermos que tenían la delicadeza de abonarse desde tiempo inmemorial y jubilaron a los inútiles y viejos con una peseta diaria. Este sistema me ahorró trabajo porque recuerdo un vecino jornalero que tenía dolores de reuma y que en cuarto de siglo se quedaba sin jornal saliendo corriendo como si le hubieran tocado el trigémino.

En fin, a qué seguir, sería interminable la serie de infamias sufridas por este pueblo, con recordarla solamente estalla el pecho de indignación y de vergüenza, porque aquí hemos tenido que sucumbir y pasamos los mejores años de nuestra vida en espera de otros tiempos y al cuidado de nuestros modestos bienes que eran más respetables que el palacio real porque fueron amados con el trabajo y el sudor de nuestros antepasados.

Razón poderosa que nos ponía el pensamiento en el estómago y nos obligaba a tanta cobardía, pero ya pasó todo felizmente y hasta las estatuas, esculturas y mármoles de los bellos jardines se mueven saludando con entusiasmo a la República.

JOAQUÍN TRILLO

Lea V. Segovia Republicana

Cuellar

Premiados con el «gordo»

También aquí han llegado algunas pesetillas del primer premio del último sorteo de la lotería.

Los agraciados han sido doña Laura Rojas de Torres que lleva un décimo, y el maestro pintor, don Román Olivares.

Prádena

Las faenas agrícolas

Continúan con gran intensidad los trabajos del campo propios de la estación. La cosecha se presenta en general buena. Se elogia sobre todo el estado del centeno. Los labradores esperan obtener este año la relativa compensación de su trabajo, aunque nunca sea la que de veras merecen.

Tijera

Animación política

La inminencia de la Asamblea Constituyente, se revela en la animación del viejo Palacio del Congreso de los diputados.

Los diputados novatos y los experimentados reviven las antiguas fases parlamentarias, suspendidas durante ocho años.

Los jefes políticos y sobremarneros los ministros, reciben numerosas visitas de sus correligionarios electos.

Han comenzado algunas conferencias y reuniones políticas, que trascenderán a la Asamblea. No es aventurado afirmar que minorías republicanas, de ideario político diverso, se unirán desde el principio de las sesiones. La contingencia que apuntamos era esperada, pero no con la celeridad con que se manifiesta.

La opinión predominante es de que habrá media docena de figuras en la Asamblea que lleven sobre sí toda la gravitación de los debates. En esa media docena de figuras de primera calidad está, en cierto modo, el porvenir de España.

La estabilización de la peseta

El señor Prieto, se muestra partidario de la estabilización de la moneda. Asegura que su política en el Ministerio de Hacienda se dirige principalmente, a facilitar la necesaria e inmediata estabilización.

Si la voluntad del señor Prieto fuera a decidir en esta cuestión vital, sería cosa de sentir viva

Natalicio

Ha dado a luz una preciosa niña la distinguida esposa del procurador de los tribunales, don Vicente Esteban.

Corresponsal

Sanchoñuño

En la columna tercera, página cuarta de SEGOVIA REPUBLICANA, del día 9 se inserta el siguiente párrafo:

«El año actual con 11.600 pesetas a repartir se les asignen a dichos forasteros 5.000 pesetas.» Por un error aparece en dicho párrafo la cantidad de 5.000 pesetas en vez de 500 que es la real y verdadera.

Sirva la presente de rectificación.

José Torcello

APARTADO 27

Según un obispo argentino, la pretendida cuestión religiosa de España, es solamente obra de una docena de discoloros fanáticos

Lisboa.—A bordo del «Cap Ancona» ha pasado por Lisboa en dirección a América del Sur el obispo de la Argentina señor Andrés, quien dijo a los periodistas que había estado en Roma con el cardenal Segura, y que a su paso por España había podido comprobar que no existe tal conflicto religioso y que solamente una docena de discoloros fanatizados ha intentado perturbar el orden de la nueva República.

Afirmó que a los jefes de la Iglesia les da lo mismo vivir en una Monarquía que en una República.

De Enseñanza

Instancias desestimadas

Se publica en la «Gaceta» una orden, desestimando instancias de maestros y maestras con servicios interinos anteriores al 30 de Diciembre de 1918 solicitando reconocimiento de derecho a figurar en las listas formadas al efecto para su ingreso en propiedad en el segundo escalafón.

Partido republicano Radical Socialista

Se cita a todos los afiliados de este partido, para que concurran hoy sábado a las diez de la noche al domicilio social, donde se celebrará Junta general con objeto de elegir algunos cargos vacantes en el Comité directivo.

Se ruega la asistencia y puntualidad.

VINOS Y COÑAC PEDRO DOMEcq

Representante: JORGE ZURDO

DAOIZ, 16

TELEFONO 82

Café Juan Bravo. Lítro de horchata de chufas con barquillos 1,50. B a r Manteado con barquillos, especialidad de la casa, 0,75. Lítro de Naranja natural 1,50.

PRUEBE LOS HELADOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO

Tres conciertos diarios por un notable trío

Proyecto de Constitución aprobado por la Comisión jurídica

El personal docente de estos establecimientos deberá reunir las aptitudes que las leyes determinen.

El Estado tendrá el derecho de inspección, para que la gestión y el funcionamiento de la enseñanza se efectúen con arreglo a las normas contenidas en sus leyes.

TITULO IV Parlamento

Art. 33. La potestad legislativa de la nación se ejerce por dos Cámaras: el Congreso, al que corresponde la representación política, y al Senado, que representa los intereses sociales organizados.

Art. 34. El Congreso se compone de los diputados elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto. Tendrán derecho al voto todos los españoles mayores de veintitrés años, así varones como hembras.

La ley regulará las demás circunstancias necesarias para el ejercicio del sufragio.

Art. 35. Serán elegibles como diputados todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Su mandato durará cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones generales.

Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán reelegibles indefinidamente.

Art. 36. El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, comisiones de investigación, cuyas facultades fijará.

Dichas comisiones no tendrán nunca carácter judicial ni entorpecerán el ejercicio de las funciones del Gobierno.

Art. 37. El Senado se compondrá de 250 rep-

nadores: 50 elegidos por las provincias o regiones en sus municipios; 50 por las representaciones obreras de los grupos de Agricultura, Industria y Comercio; 50 por las representaciones patronales; 50 por las Asociaciones de profesiones liberales, y otros 50 por las Universidades, instituciones culturales y confesiones religiosas; todos en la forma que las leyes determinen.

Art. 38. El Senado no podrá ser disuelto. Cada uno de los grupos que lo integren será renovado por mitad cada cuatro años.

Art. 29. No podrán ser diputados ni senadores los militares y los marinos, a menos de hallarse en situación de retiro. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad con los cargos de diputado y senador, así como sus retribuciones respectivas.

Art. 40. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Cuando las Cortes estén reunidas, sólo podrán ser detenidos en flagrante delito. Su detención en cualquier caso será comunicada inmediatamente a la Cámara respectiva.

Si los jueces o Tribunales tuvieren que procesar a un diputado o senador, lo comunicarán a la Cámara a que pertenezca el inculcado, absteniéndose de dictar el auto de procesamiento hasta que trascurran treinta días, contados desde el siguiente al ingreso de la comunicación. Si trascurriese este plazo sin que la Cámara se pronunciara en ningún sentido, el juez dictará auto de procesamiento.

El Congreso y el Senado, cuando estén abiertos o, en otro caso, los miembros de su respectiva Comisión permanente, por mayoría absoluta de las que la integran, podrán acordar que quede sin efecto la detención o se suspenda el procesamiento hasta que termine el mandato del diputado o senador de quien se trate.

Los acuerdos adoptados por las Comisiones se estimarán revocados si la Cámara respectiva no los ratifica expresamente en alguna de sus diez primeras sesiones.

Art. 41. Las Cámaras se reunirán automáticamente el día 2 de Octubre de cada año, y funcio-

narán por lo menos cuatro meses consecutivos, salvo acuerdo en contrario del Congreso. El Senado solo funcionará cuando lo haga el Congreso.

Art. 42. Cada una de las Cámaras tendrá facultades:

- 1.º Para resolver sobre la capacidad de sus miembros electos.
2.º Para nombrar el presidente, el vicepresidente y los secretarios parlamentarios y técnicos.
3.º Para acordar su presupuesto de gastos.
4.º Para dictar los reglamentos de su régimen interior.

Art. 43. La iniciativa de las leyes corresponde al Gobierno y a cada una de las Cámaras.

Los proyectos o proposiciones de ley que vote el Congreso pasarán a deliberación del Senado. Si éste lo acepta en su totalidad, serán sometidos a la promulgación del jefe del Estado.

Si discrepa, devolverá el proyecto al Congreso, el cual lo examinará nuevamente y lo someterá a votación. Si el Congreso acepta el dictamen del Senado, bastará para su aprobación definitiva el número de votos que el reglamento del Congreso exija para la votación ordinaria de las leyes.

En el caso de que el Congreso mantuviere el primitivo texto, necesitará, para aprobarlo definitivamente, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen el Congreso.

Cuando el proyecto o proposición de ley hayan sido aprobados primeramente por el Senado, pasarán al Congreso, que los aprobará o desaprobará. Para acordar esto último, parcial o totalmente, será precisa la mayoría absoluta que establece el párrafo anterior.

Art. 44. Una ley especial determinará la organización y el funcionamiento de Consejos técnicos referentes a las diversas actividades administrativas, y de un Consejo jurídico asesor de todas ellas. Su funcionamiento será autónomo.

Los proyectos de ley y los decretos de carácter general habrán de ir acompañados del dictamen del Consejo o Consejos correspondientes.

El Congreso y el Senado podrán también pedirles dictámenes y encargales la redacción de proposiciones de ley.

Art. 45. El Estado español reconoce como parte integrante de su derecho positivo las normas universales de Derecho internacional.

Los Convenios internacionales, tanto los de carácter político económico como los concernientes a la regulación del trabajo, ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan el carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva del derecho español.

Todo Convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo de Estado antes de su presentación al Parlamento.

No podrá sancionarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si no son previamente denunciados conforme al procedimiento establecido. La iniciativa de su denuncia habrá de ser sancionada por dos terceras partes del número de diputados exigido para la votación de las leyes.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará al Congreso, en plazo breve, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

Art. 46. Cuando las Cámaras estuvieren cerradas o se hallare disuelto el Congreso, una Comisión integrada por 16 diputados y ocho senadores, elegidos del seno de sus respectivas Cámaras por el sistema de representación proporcional, entenderá, en la forma que determinan los artículos 40 y 48 de esta Constitución, de los decretos de urgencia propuestos por el Gobierno y de la detención y el procesamiento de diputados y senadores.

Art. 47. El Congreso, cuando así lo estimare conveniente, podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto, acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán nunca tener carácter general y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos que quebrante los pre-